DIARIO BALEAR.

VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 1830.

San Gregorio presbítero.

Vigilia con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.

Sale el sol á las 7 horas y 24 minutos y se pone á las 4 horas y 36 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

DOS SICILIAS.

Nápoles 2 de noviembre.

El dia 26 de octubre último el cuerpo de nuestra marina Real, presidido por el Escmo. Sr. Fardella, Ministro secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, se presentó á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Capua, electo por S. M. Comandante general de la misma Marina. S. A. R., despues de recibirlo con su acostumbrada afabilidad, se dignó dirigirle el discurso siguiente:

„Ha sido para mi de suma satisfaccion que S. M. me haya confiado el mando general de la Real Marina; y puedo aseguraros que todo mi conato será corresponder á la confianza con que se me ha honrado, promoviendo con el mayor empeño el servicio del Rey mismo, los adelantos del cuerpo y el bienestar de todos sus individuos.

„Soy jóven, y carezco de esperiencia, pero no de buena voluntad: de todos necesito, y espero que todos me ayudareis á desempeñar mis deberes. Los gefes me ilustrarán con su buen ejemplo, con su esperiencia y consejos; y todos me ausiliarán cumpliendo sus obligaciones, procediendo con honor, como lo han hecho hasta el dia, con la subordinacion tan necesaria en el servicio militar, y con la observancia de las Reales órdenes que actualmente rigen.

„En la Marina Real, hay como todos sabeis, desórdenes y males que reparar, y á este punto dirigiré desde ahora mi atencion. El zelo, la buena voluntad y los conocimientos del benemérito Ministro me facilitarán, como espero, los medios de lograr el cumplimiento de mis deseos."

No es fácil esplicar la gratitud y admiracion que este ingenuo discurso, en el cual brilla, al par de una suma modestia, el zelo mas vivo por el servicio Real, pronunciado por el jóven Príncipe, escitó en el respetable cuerpo de la Marina, que desde ahora presagia el próspero estado á que en breve se verá elevada.

En seguida pasó la Marina en compañía de S. A. R. á presentarse á S. M., que se dignó confirmarles el aprecio en que siempre ha tenido á estos leales servidores, á cuyo zelo se debe que la armada naval de Nápoles, aunque poco numerosa, pueda competir con las mas afamadas.

INGLATERRA.

Lóndres 22 de noviembre.

Nuestro ministerio está ya definitivamente constituido. Lo componen los sugetos siguientes. Primer lord de la tesorería, lord Grey; canciller, presidente de la Cámara de los Pares, Mr. Brougham; canciller del Echiquier, lord Alhtorp; presidente del Consejo, lord Lansdowne; lord del sello privado, lord Durham; secretarro de estado del Interior, lord Melbourne; secretario de estado de Negocios estrangeros, lord Palmerston; secretario de estado de las Colonias, lord Goderich; primer lord del Almirantazgo, sir James Graham; presidente del departamento de Comercio, lord Auckland; presidente de la oficina de registro, Mr. Grant; canciller del ducado de Lancaster, lord Holland; comandante en gefe, lord Hill; abogado general, Mr. Deaman; procurador general, Mr. Horne; lord teniente de Irlanda, lord Aglesey; secretario en gefe de Irlanda, Mr. Stanley; lord canciller de Irlanda, lord Plunkett; abogado general de Irlanda, Mr. Pennfather; lord chambellan, el duque de Devonshire.

La condicion del nuevo ministerio, respecto á los asuntos del continente, es mantener una paz honrosa.

—En la sesion celebrada hoy en la Cámara de los Lores ha dicho lord Grey; „Ya he manifestado al principio de la sesion que la nacion pide con ansia la reforma: al defender esta gran disposicion, me guardaré bien de hacer ni proponer cosa alguna que pueda alterar la constitucion de Inglaterra. Mi objeto es restablecer la paz, y arreglar esta reforma de modo que renazca la confianza en todas las clases del Estado. No tengo inconveniente en decir que jamas hubiera pensado en formar, á consecuencia de

las órdenes de S. M., un ministerio nuevo, si al mismo tiempo no me hubiese permitido presentaros cuanto ántes la cuestion de la reforma.

„En cuanto al estado interior de la nacion, los Ministros de S. M. están decididos á proceder con toda firmeza para poner término á los desórdenes que se advierten en ciertos condados de Inglaterra. Economía en todos los ramos del Estado: hé aqui la primer base en que hemos convenido mis colegas y yo. Respecto á la política estrangera, me limito á repetir lo que he dicho antes de entrar en el ministerio. Acorde del todo con mis colegas, adoptaré todos los planes, y haré todos los esfuerzos posibles para conservar la paz de Europa (*Aplausos*): y si en esta época, tan fecunda en acontecimientos, conociese que nó puedo sostener con honor de mi patria y mio la pesada carga que S. M. me ha impuesto, podeis estar seguros que nó tardaré un instante en ponerla á sus Reales pies."

FRANCIA.

Paris 25 de noviembre.

La Cámara de los Pares, constituida en tribunal de justicia, principió el 22 del corriente la vista de la causa formada contra el conde de Kergorlay y MM. Brian, Genoude y Lubis, editores de la *Cotidiana* y la *Gaceta de Francia*, acusados, el primero de *haber escitado al desprecio y aborrecimiento del gobierno del Rey* en una carta escrita á 23 de setiembre último, con motivo del juramento que se negaba á prestar como Par de Francia; y los otros tres, de haber publicado dicha carta en sus periódicos.

El fiscal general en un estenso discurso fundó la acusacion, y concluyó pidiendo contra Mr. Kergorlay la pena de dos años de cárcel y 100 francos de multa; contra MM. Brian y Genoude un año de cárcel, pagando el primero 60 francos de multa, el segundo otra igual, mancomunado con Mr. Lubis, y todos al pago de costas.

Concluida la acusacion fiscal tomó la palabra Mr. Kergorlay, manifestó haber prestado juramento de fidelidad *al Rey, á la Carta constitucional y á las leyes del reino, tres veces como Diputado y una como Par de Francia,* por cuya razon se creia obligado á permanecer fiel al Rey y al Estado. Recordó la abdicacion hecha por Cárlos x y su hijo en favor del Duque de Burdeos, el nombramiento del Duque de Orleans como Lugar-Teniente del Reino, la declaracion hecha el dia 7 de agosto por 219 Diputados, de hallarse el trono vacante, y el ofrecimiento hecho al Duque de Orleans de aceptar la corona de Francia: declaracion á que adhirieron en el mismo dia 99 Pares.

„Para tales escesos, dijo, ¿qué derecho se puede alegar? La soberanía del pueblo es el principio que se invoca. Pero ¿cómo se supo la voluntad de este pueblo? ¿Cómo se le reunió? ¿Quién nos ha comunicado su decision? Paris, despues de las sangrientas victorias de julio, presentaba solo el aspecto de la consternacion.

„El nuevo gobierno ha tenido la osadía de ecsigir el consentimiento de las provincias. Supieron estas la revolucion de Paris cuando estaba consumada, y la recibieron con un silencio taciturno. ¿Que medio mas enérgico les quedaba para manifestar su desaprobacion? El silencio es el lenguage de los oprimidos, no la sancion de la violencia.

„Bonaparte para recobrar el poder, despues de su primera abdicacion, mandó durante los cien dias que todos los ciudadanos diesen por escrito su voto sobre el *acta adicional á las constituciones del imperio.* Por uno de los artículos de esta acta se pretendia impedir á los franceses el uso del derecho que tenian para pedir el restablecimiento de los Borbones. Los corazones leales se indignaron con esta restriccion, y muchos ciudadanos publicaron los motivos en que fundaban su negativa, protestando contra el atentado que se cometia respecto á la mas apreciable de las libertades públicas. Estas protestas circularon libremente, y Bonaparte, que queria dar algun colorido de libertad á su nueva usurpacion, se guardó muy bien de perseguir á los que las hicieron.

„El Rey ciudadano no ha querido tanta libertad; no ha consultado la nacion sobre su advenimiento al trono; separando de sus empleos á todos los hombres fieles á su juramento, obligándolos de este modo á manifestar á sus conciudadanos las causas por que dejaban de servir los cargos que se les habian conferido, no por eso se ha abstenido de perseguir á los que han publicado los motivos por que se han negado á jurar."

Continúa Mr. Kergorlay haciendo ver las consecuencias de las revoluciones, y esplicando los diferentes aspectos bajo los cuales se ha considerado el juramento que se ecsige á los franceses. Insiste sobre la necesidad de esplorar la voluntad del pueblo, y con este motivo dice: „Si se hubiese convocado al pueblo para elegir entre Henrique Dios dado y el hijo del regicida, ¿hay aquí alguno que se atreva á decir que ignora á quién hubiera proclamado la voz del pueblo?"

Sigue dando una breve idea del modo con que fué juzgado Luis xvi por la Convencion, esplicando y reprobando el sistema de los que se creen autorizados para prestar distintos juramentos; protestando contra la espulsion de los Pares que han sido separados de la Cámara por haberse mantenido fieles á su juramento, pidiendo testimonio de esta protesta, y concluye: „Sin embargo, señores, comparezco hoy delante de vosotros, porque se me ha amenazado, que si no comparecia seria juzgado sin oirme. Comparezco acompañado de mi defensor. Se oirá mi defensa, asi por los Pares que se hallan presentes, como por mis conciudadanos, á cuya censura someto gustoso todas las acciones de mi vida."

En seguida hablaron los defensores de Mr. Kergorlay y de los demas acusados; replicó el *abogado general*, desvaneciendo las razones que habian fundado sus defensas; y la Cámara, despues de una sesion secreta, que duró desde las doce de la mañana hasta las cinco de la tarde del dia 24 de noviembre, pronunció la sentencia siguiente:

»Respecto á Mr. Florian de Kergorlay, antiguo Par de Francia, en vista de que por su carta se ha hecho culpable de escitar al desprecio y aborrecimiento al gobierno del Rey y ofensa á su Persona, se le condena, conforme al artículo 4º de la ley de 25 de marzo de 1822 y al artículo 9 de la ley de 17 de mayo de 1819, á seis meses de cárcel y 500 francos de multa; respecto de Brian y Genoude, redactores de la *Cotidiana* y *Gaceta*, se les condena en un mes de cárcel y 150 francos de multa, y todos mancomunadamente al pago de las costas: y se absuelve á Lubis, otro de los redactores de la *Gaceta*."

—El *Nacional* se lamenta altamente en su número del 21 del actual de la triste situacion en que se encuentra nuestra gloriosa revolucion.

»Lo decimos con el mayor sentimiento: no es ya nuestra representacion nacional sino el congreso belga el objeto que llama en el dia la atencion de los pueblos, hácia donde se dirigen sus miradas, sus votos y su admiracion. Quisiéramos disimularlo, y con el grande y magnánimo Benjamin Constant no ver lo que pasa.

»¡Qué espectáculo presenta ya la grande nacion de Julio! Un ministerio que marcha sin atreverse á manifestarse liberal, ó sin serlo ya; una corte ocupada en restablecer las antiguas etiquetas; una mayoría que habla de dignidades y de empleos, que con chistes, dicterios é invectivas ataca á la prensa periódica, á la cual pretende juzgar tratándola de rival; un espíritu público que se estravía continuamente; la venalidad apoderándose de lo mas escelso de la sociedad; el miedo de una guerra inminente apoderándose tambien en todas partes de los corazones, en lugar de la justa idea de nuestras fuerzas; la manía por la moderacion, el amor al *statu quo*; los delirios erigidos en sistema político en lugar de gobierno, en garantía de órden, de prosperidad y de estabilidad ved cual es el estado en que nos hallamos. ¿Era esto lo que se nos prometia en el 28 de julio?"

(G. de M.)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

Concluye el artículo inserto en el número 82 sobre el diamante y los medios de producirle artificialmente.

Se habia creido siempre que el diamante tenia una grande analogía con las demas piedras preciosas. Newton fué el primero que observando que los cuerpos inflamables y trasparentes, tal como los aceites esenciales, el espíritu de vino &c., gozaban de un gran poder refringente y dispersivo sobre los rayos luminosos, y que el diamante gozaba de esta facultad en grado eminente, concluyó que este cuerpo debia colocarse entre las sustancias combustibles. Esta conjetura la confirmó la academia del Cimento en Florencia, observando que un diamante espuesto al foco de un fuerte lente solar se consumió totalmente. Otros químicos consiguieron quemar diamantes en sus hornillos; pero Lavuisier fué el primero que trató de analizar el producto de esta combustion. Por medio de un micoscropio solar quemó un diamante en un recipiente lleno de aire atmosférico; el diamante desapareció sin dejar residuo, y lo halló reemplazado por ácido carbónico; de lo que concluyó que el diamante tenia una gran analogía con el carbon, supuesto que quemándolo daba el mismo producto.

Entre los diamantes originarios de la India se cita el del rajah de Matun en Borneo; pesa 300 quilates, y es el mas grueso que se conoce: el del Emperador del Mogol pesa 279 quilates; es de hermosas aguas y muy bella forma, pero tiene un defecto: el del Emperador de Rusia comprado en 1772 pesa 193 quilates, el del Emperador de Austria 139 quilates; en fin, el del Rey de Francia 136 quilates: se conoce bajo el nombre de Pitt ó de Regente, porque se compró en tiempo de la menor edad de Luis XV á un ingles llamado Pitt por el duque de Orleans, entónces regente: su forma es muy feliz y su pureza perfecta.

Tennant, químico ingles, repitió esta analísis del diamante con una gran ecsactitud. Para ello colocó en un tubo de oro, cerrado por una de sus estremidades, un peso dado de diamante, con nitrato de potasa muy puro; calentó el tubo hasta el rojo: y ecsaminando el residuo halló que el diamante habia desaparecido y que no quedaba mas que carbonato de potasa: este carbonato se transformó en carbonato de cal, sobre el cual se hizo actuar fósforo, el que quitó su oesígeno al ácido carbónico, y precipitó el carbono bajo la forma de un polvo negro: este polvo, que era verdadero carbon muy puro, se pesó, hallándolo con corta diferencia igual en peso al diamante quemado. Guyton-Morveau en Paris, Allen y Pepis en Lóndres, repitieron y variaron estos esperimentos, hallando siempre el mismo resultado; esto es, que el diamante no era sino carbon perfectamente puro, al que los químicos llaman carbono, y que quemándolo da los mismos productos que el carbon comun; que estos mismos productos pueden descomponerse y volverse al estado de carbon, pero no de diamante, pues el carbon en esta última sustancia se halla cristalizado.

Reflecsionando sobre este singular fenómeno, hallamos en la naturaleza otros muchos enteramente análogos. Así vemos que el carbonato de cal se nos presenta en la forma de creta blanca, de mármol y de piedra dura; sin embargo, cuando se cristaliza este mismo carbonato se presenta en forma de un hermoso mineral transparente llamado espato calcáreo, que reflecta y transmite los rayos luminosos, y que asimismo tiene la singular facultad de polarizarlos. Tambien las piedras duras y opacas, la arena blanca ó el granito, dan orígen cuando se cristalizan á hermosos cristales perfectamente transparentes, y capaces de tallarse y pulimentarse.

Se ha buscado un medio para hacer cristalizar el carbono por los métodos ordinarios, y no se ha conseguido; se ha recurrido á la accion de la pila de Volta, y se ha creido hallar en las puntas de carbon espuestas á la viva incandescencia producida

en esta esperiencia rastros de un principio de fusion. Estos efectos eran debidos probablemente á la ceniza resultante de la combustion del carbon empleado, la cual como contiene silice y potasa producia una especie de vidrio, que era á veces muy duro; pero que no tenia ninguna de las propiedades del diamante. Cuando se ha querido producir un calor mas fuerte, aumentando la intensidad de la corriente galvánica, sucede que el carbon en vez de liquidarse se dispersa en polvo impalpable, que cubre las paredes del aparato en que se hace el esperimento. No pudiendo conseguir nada por este medio han imaginado algunos sabios reunir una alta temperatura á una fuerte presion, y parece que este es el medio que ha empleado Mr. Cagniard-Latour.

Otro método para obtener cristalizaciones consiste en disolver la sustancia en un líquido, y despues en evaporar lentamente este líquido, pero no se conoce ninguno capaz de disolver el carbon; sin embargo, el líquido que ha fijado mas particularmente la atencion de los químicos con el objeto propuesto es el carburo de azufre. La combinacion del carbon y del azufre forma una sustancia perfectamente transparente, que obra sobre los rayos luminosos con una energía del todo particular; lo que hace sospechar que en este líquido se halla el carbono en un estado muy précsimo al diamante. Mr. Gannal ha tenido la idea de separar el azufre de este carburo para obtener el carbono cristalizado. Del resultado de estos ensayos se ha dado cuenta en los archivos de 1828.

Hemos estractado esta noticia de varios papeles y periódicos, reuniendo en un solo artículo todo lo que nos ha parecido mas interesante. Y para no dejar nada que desear sobre esta materia, de súyo tan curiosa é instructiva, y que tanto ha ocupado á los químicos, físicos y geómetras de todos los paises, haremos mencion aqui de la mayor parte de las obras, memorias y periódicos, en donde se encuentran los datos, observaciones y discursos que se han escrito acerca de las propiedades y naturaleza del diamante.

Véanse los escritos siguientes publicados en Francia.

Proceder para imitar el diamante, privilegio concedido en Francia por cinco años en el de 1821 á Mr. Bourgnignon. Véase *la coleccion de privilegios de invencion, de mejora y de importacion espedidos desde el año* 1791.

En el *boletin de la sociedad de fomento para la industria nacional;* véase el tomo 15, pág. 393, en donde se hallará un escelente artículo de Wollaston, sobre los diamantes para cortar el vidrio.

En los anales de química y física, véase el tomo 1, pág. 16, donde se hallará un artículo titulado Esperimentos sobre la combustion del diamante por Mr. Humphrig-Davy. Véase tambien el tomo 2 de la misma obra, pág. 393.

En atencion á que este artículo seria muy largo si le cargásemos de mas noticias de escritos publicados, suspendemos por hoy la tarea, reservándonos para otro dia el gusto de dejar satisfechos á nuestros lectores.

(C. L. y M.)

PALMA 24 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

Mañana á las 11 verificará el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino, con el tribunal militar, visita general de cárceles y cuarteles; á cuya hora se hallarán en los suyos los señores gefes, oficiales y defensores de los cuerpos que tengan presos, y con alguna anticipacion en el Real palacio, un piquete de un subalterno y 30 granaderos del regimiento infantería de Córdoba. Los cuerpos pasarán á S. E. mañana á las 9 una relacion de los que tengan, estado de sus causas, delito, fiscal y defensor y autoridad por quien son juzgados.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 22 del corriente.

De Areñys el laud Ntra. Sra. del Cármen, su patron Feliciano Fornaguera, con ollas de barro y géneros.

Idem el 23. De Aguilas el javeque S. Nicolas, su patron D. Nicolas Morey, con trigo.

De Cartagena el id. Concepcion, su patron Rafael Aulí, con 2 pasageros, id. y géneros.

De Alicante el id. Soledad, su patron Jaime Calafell, con idem.

De Palamós el laud S. Antonio, su patron Juan Bosch, con vino.

AVISOS.

Se desea dar en enfitéusis una casa de bastante capacidad, sita en la plaza del Mercado, manzana 176, número 2. El sugeto que guste tomarla, en esta imprenta hallará razon de su dueño.

A la entrada de la calle de S. Miguel, cerca de S. Felipe Neri, en la tienda de Jaime Peseta, se venden sombreros finos á precios muy cómodos.

Se ha perdido un pañuelo de seda en el coliseo: se suplica la devolucion.

En la calle de Morey, al lado del *Hostal fondo*, hay de venta platos de la fábrica del Conde de Aranda en Alcora, á once sueldos y medio la docena, y ademas de toda clase de loza á precios equitativos.

Los señores suscriptores á la traduccion de las obras históricas del Conde de Segur, con adiciones, notas, y correcciones, dispuesta de modo que forme una obra completa de *Historia universal*, y á la *Conquista del Nuevo-Mundo*, pueden acudir á recoger del primero el tomo 3º y 4º, y del segundo el tomo 4º, en la librería puesto del diario, junto á la cadena de Cort. La suscripcion sigue abierta á ambas obras.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.